CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

## Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2014 SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE RASTREO Y VIGILANCIA SATELITAL"

En la ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, a los 2 días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las 9:30 horas. en el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Presidencia Nº 218 de fecha 17 de marzo de 2014 integrado por: el Gerente Administrativo **Ing. César Cantero;** la Gerente de Finanzas **Lic. María del Carmen Meza**; el Director de Control y Seguimiento el **Lic José Santander**; el Representante de la Asesoría Jurídica **Abg. Rodrigo Gómez,** el Director del Departamento de Contrataciones **C.P. Derlis Florentin;** se da inicio al acto de evaluación de ofertas, del llamado para: la contratación del **"SERVICIO DE RASTREO Y VIGILANCIA SATELITAL"** cuyo PAC es el Nº 274.033, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por expediente Nº 315.431.

Según el Acta de Apertura Sesión Pública Virtual Subasta ID Nº 274.033 de fecha 25 de junio 2014, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, han presentado sus ofertas las siguientes empresas:

1.- RASTREO PARAGUAY S.A - RUC Nº 80069325-6
2.- BULLERS S.A - RUC Nº 80052674-0
3.- PARAGUAY SECURITY S.A - RUC Nº 80027582-9
4.- OMNI S.A - RUC Nº 80020160-4

A efectos de comparación de precios de los ítems ofertados se presenta el cuadro Comparativo del último lance de cada proveedor:

| Item | RASTREO PARAGUAY | BULLERS S.A | OMNI S.A | PARAGUAY SECURITY S.A |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 83.000.000 | 82.900.000 | 85.200.000 | 105.000.000 |

Que en fecha 27 de junio a las 09:30 horas, vencía el plazo en el que todos los oferentes debían presentar sus sobres para la evaluación correspondiente, según lo estipulado en la SECCIÓN I. CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA puntos 13.2; 13.3 y 13.4 de las IAO del Pliego de Bases y Condiciones.

Que, los oferentes que presentaron sus sobres, fueron los siguientes; Omni S.A con RUC Nº 80020160-4, Rastreo Paraguay S.A con RUC Nº 80069325-6, Bullers S.A con RUC Nº 80052674-0.

Seguidamente se procede a verificar las documentaciones sustanciales que componen las ofertas para determinar si se ajustan a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, concluyendo que todos los Oferentes presentan los documentos solicitados en el **Art. 61 del Decreto 21.909/2003.**

Lic. José R. Santander

Abog. Félix Rodrigo Gómez
Cobros Judiciales

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

**Ing. César Cantero**
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. María del Carmen Meza
Gerente de Finanzas C.A.H.

Que, a Continuación en Comité pasa a contestar todas las observaciones que se hallan asentadas en el Acta de Apertura del Presente llamado, a continuación se pasan a describir las mismas;

**1- La Empresa BULLERS S.A deja constancia que la Empresa RASTREO PARAGUAY S.A, presenta el formulario con la fecha 27 de junio cuando deberia de tener fecha 25 de junio dia de la subasta.**

Con referencia a este Punto, este Comité hace se remite a lo estipulado en el **Art. 36 del Decreto 1107**, *"POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA" que enuncia; . . . . Luego de la emisión del Acta Virtual de la Subasta se realizará el acto de presentación y apertura de ofertas físicas en el lugar, fecha y hora límites fijados previamente en el PBC o Carta de Invitación* . . . Al mismo tiempo este Comité se remite a lo estipulado en el **Calendario de Eventos IAO en su punto 13.4** que estipula; *"La fecha de presentación de las documentaciones es el 27 de junio de 2014, hasta las 9:00"*. De todo lo expuesto anteriormente se puede deducir que la empresa RASTREO PARAGUAY S.A, presentó en forma correcta su oferta, ya que se puede observar que la misma es de fecha 27 de junio de 2014, fecha estipulada en el PBC.

Que, a continuación se procede a analizar la especificaciones técnicas de la empresa **BULLERS S.A**, ya que la misma es la que posee el precio más bajo. En primer término se procederá a realizar la visita a las instalaciones de la oferente, a fin de dar cumpliemiento a lo estipulado en el PBC, Sección II, inc e) que reza; Durante el proceso de evaluación y a criterio del comité de evaluación, realizará las inspecciones sobre infraestructura necesaria y requerida en el punto IV, SECCIÓN II, de la experiencia y la capacidad técnica, por lo que en este punto se declara un cuarto intermedio para realizar las diligencias esgrimidas más arriba, siendo las doce horas.

En fecha 8 de julio de dos mil catorce, siendo las 10:00, horas se reanuda el proceso de evaluación, constatandose cuanto sigue: que este Comité habiendo realizado la verificación de las instalaciones de la oferente constató que la misma cumple las exigencias establecidas en el PBC, por lo que siguiendo la metodología para la evaluación se procede a verificar los documentos de carácter no formal, constatándose que la oferta objeto de estudio, no presentan las copias de los contratos ejecutados de previsión o facturación de venta y recepciones finales de servicios similares a los ofertados que en conjunto deberá ser igual o superior al 50% del monto total de lo ofertado en la presente licitación, dentro de los 3 (tres) últimos años, por lo que la misma será solicitada al Oferente nota mediante, por lo que en este punto se declara un cuarto intermedio para realizar las diligencias esgrimidas más arriba, siendo las doce horas.

Que, en fecha 10 de julio del año en curso, siendo las 8:00 horas se reanuda el proceso de evaluación, constátandose cuanto sigue: habiendo este Comité realizado la verificación de los documentos solicitados y los presentados por la oferente, se puede divisar que los mismos cumplen a cabalidad con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que a continuación se procederá a analizar la situación financiera de la Empresa Oferente desprendiéndose del citado estudio cuanto sigue:

| Descripción | Año 2011 | Año 2012 | Año 2013 | Promedio |
|---|---|---|---|---|
| Ratio de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años. | 19,48 | 2,18 | 5,45 | **9,04** |
| Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años. | 0,30 | 0,48 | 0,16 | **0,31** |

Lic. José R. Santander

Abog. Ma. Del Rosario Gómez
Coordinadora de Contrataciones

C.P. Perla Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. | 0,240 | 0,568 | 0,159 | **0,32** |

**Métodos de Evaluación**

Para evaluar la oferta recibida de la manera más eficiente, se ha utilizado el siguiente método:

- Se verifican las documentaciones básicas de carácter sustancial señaladas en el Art. 60 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones de conformidad al Decreto N° 5174/2005 de Contrataciones Públicas, encontrándose que las mismas están adecuadas al PBC.
- Seguidamente, se verifica los Criterios Técnicos. Criterios Económicos y situación financiera, experiencia y capacidad financiera, encontrándose que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas.

**Recomendación de Adjudicación**

La Comisión de Evaluación, habiendo analizado las ofertas presentadas y considerando las especificaciones técnicas del pliego, los créditos presupuestarios disponibles, el Plan Financiero Institucional y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N°274.033, previsto para el Ejercicio Fiscal 2014; sugiere:

1.- Adjudicar a la firma BULLERS S.A con RUC Nº 80052674-0 bajo el régimen de contrato abierto plurianual, hasta un monto máximo de **Gs.82.899.600**. (Guaraníes ochenta y dos millones ochocientos noventa y nueve mil seiscientos) IVA incluido, para una cantidad máxima de 100 vehículos y por un monto mínimo de Gs41.449.800 (Guaraníes cuarenta y un millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil ochocientos) IVA incluido, para una cantidad mínima de 50 vehículos; Según el siguiente detalle:

| Item | Descripción del Bien | Precio Unitario c/ IVA por mes (por vehículo) (A) | Cantidad Mínima de Vehículos (D) | Cantidad Máxima de Vehículos (B) | Periodo de Cobertura por mes (C) | Precio Total Máximo (Iva Incluido) (AxDxC) | Precio Total Máximo (Iva Incluido) (AxBxC) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Servicio de Rastreo y Vigilancia Satelital | 69.083 | 50 | 100 | 12 | 41.449.800 | 82.899.600 |
| | **TOTAL** | | | | | **41.449.800** | **82.899.600** |

Se Establece para el ejercicio fiscal 2014 la suma de **Gs.31.087.350**, (Guaraníes treinta y un millones ochenta y siete mil trescientos cincuenta) IVA incluido y para el ejercicio fiscal 2015 la suma de **Gs.51.812.250** (Guaraníes cincuenta y un millones ochocientos doce mil doscientos cincuenta) IVA incluido.

Se aclara que en las adjudicaciones con contrato abierto la Convocante está obligada a ejecutar solamente la cantidad mínima adjudicada y no la máxima, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1869/11.

En caso de adjudicarse, el pago por los servicios que afecte al ejercicio 2015, estará sujeto a la aprobación del Presupuesto del Crédito Agrícola de Habilitación para el Ejercicio 2014 y a la emisión del código de contratación correspondiente.

Lic. José R. Santander
Gerente de Finanzas CAH

Abog. Félix Rodríguez Gómez
Cobros Judiciales

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

**Ing. César Cantero**
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

De acuerdo al Art. 28 de la Ley 2051/03, la Comisión de Evaluación eleva al Consejo Directivo la sugerencia de adjudicación y en base al resultado, solicita autorizar a la Presidencia suscribir los contratos y realizar los pagos de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

En los términos que antecede, esta Comisión da por concluida la reunión, siendo las diez y seis horas, suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.

Lic. [illegible] Santander

Abog. Félix Rodrigo Gómez
Cobros Judiciales

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

**Ing. César Cantero**
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas C.A.H.